

Expedientado/s: Restaurante Molino de la Higuera.

Carretera: AL-150, P.K.: 11,520 y 11,600. Término Municipal: Turre.

Obras o usos: Instalación de dos carteles publicitarios a 1 metro de la arista exterior de la calzada y en la arista exterior de la explanación.

En virtud del artículo 118 del Reglamento de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y de las competencias que me vienen atribuidas por el citado Reglamento y el Decreto 208/1995, de 5 de septiembre, de la Junta de Andalucía.

Le requiero, para que en el plazo de quince días se retiren los carteles publicitarios.

Del mismo modo, se le advierte que contra el presente requerimiento no cabe recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Almería, 3 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 569/97.

Notificado a: M.ª Carmen Fdz. Cortés.

Ultimo domicilio: Puerto Lumbreras, 6, 2.º izd. (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 149/98.

Notificado a: Santa Casilda, S.L.

Ultimo domicilio: Arroyo de los Villares (Darro).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 375/97.

Notificado a: Gabriel Moreno Arenas.

Ultimo domicilio: Pasaje San Lucas, 6 (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 77/98.

Notificado a: Fco. Vargas Benavides.

Ultimo domicilio: Avda. Poniente, 14-4.º B. Adra (Almería).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 69/98.

Notificado a: Casa Paco, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo Velilla, 8 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 28 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. de expediente: 227/97.

Notificado a: Fco. J. Martín García.

Ultimo Domicilio: Ctra. S. Nevada, Km. 21 (Güejar-Sierra).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. de expediente: 81/98.

Notificado a: M.ª D. Fernández Fernández.

Ultimo Domicilio: Palencia, 1 (La Zubia).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. de expediente: 105/98.

Notificado a: Pedro M. Campos Campos.

Ultimo Domicilio: Parque 1.º-1B (Barcelona).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 28 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámites, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 177/98.

Notificado a: Antonio Sánchez Expósito.

Ultimo domicilio: Cava Alta, 2 (Baza).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 28 de agosto de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 25 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 25 de agosto de 1998 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Perea Mancilla, al estar en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer en el plazo de 30 días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de agosto de 1998, de los menores Amalia y Antonio P., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 25 de agosto de 1998.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

EDICTO. (PP. 2611/98).

Aprobada inicialmente Modificación Puntual de Elementos Sector UR-ZS2 «El Puente» instada por don Juan M.^a Lozano Lozano, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de julio de 1998, se expone al público por espacio de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOJA, a efectos de reclamaciones.

Archidona, 24 de julio de 1998.- El Alcalde Accdta.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

EDICTO. (PP. 2813/98).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UA-8 a iniciativa privada de Hermanos Ruiz Gallardo, S.L. Se abre plazo de información pública por período de 15 días, contando a partir del día siguiente al de la última publicación que de este Anuncio se hiciera en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Diario de mayor difusión de la provincia. En este período, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo ciento diecisiete del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Si transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones no se hubiere formulado ninguna, el documento inicialmente aprobado se considerará definitivamente aprobado, procediéndose directamente a su publicación en los mismos medios que ahora se anuncian.

Montoro, 14 de agosto de 1998.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

ANUNCIO. (PP. 2869/98).

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión del día 17 de agosto de 1998, ha adoptado en su punto cuarto, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente y proyectos de las siguientes modificaciones puntuales de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento vigentes en este Municipio, en el sector de carretera C-433, Sevilla/Estación de Ferrocarril:

- Reordenación del conjunto de los suelos industriales incluidos los de nueva calificación.
- Reordenación de la travesía de la carretera C-433, Sevilla/El Pedroso/Constantina, y su relación con la existencia de una vía pecuaria que queda incluida en el núcleo del suelo urbano.
- Reordenación de los terrenos comprendidos entre el núcleo urbano y las instalaciones ferroviarias en el Sector de la Estación, y
- Reordenación de los terrenos de nueva calificación residencial-terciario.

Todo ello conforme al proyecto redactado a este efecto por el arquitecto don José Manuel Meléndez Rodríguez en junio de 1998, que consta en el expediente de razón.

Segundo. Aprobar inicialmente, asimismo, el proyecto de estudio de impacto ambiental de la misma modificación de las Normas Subsidiarias, referidas en el punto anterior, en la forma que ha sido redactado por la empresa Análisis del Territorio, S.L., (Analiter, S.L.), que consta en el mismo expediente.

Tercero. Abrir un periodo de información pública de un mes para recoger reclamaciones y sugerencias sobre el expediente y documentos de modificaciones de las referidas Normas y Estudio de Impacto Ambiental, inicialmente aprobados, previos anuncios que se habrán de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia.

Cuarto. Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que emita el Dictamen que proceda.

Quinto. Finalizado el plazo de tiempo señalado en el punto tercero, y una vez se reciba el Dictamen de la Delegación de Medio Ambiente, se dará cuenta del expediente completo junto con las reclamaciones y sugerencias que se presenten, al Pleno de la Corporación, para la aprobación provisional, que corresponda.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1, del R.D.L. 1/92, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, modificado por el artículo 3.1, del R.D.L. 5/96, de 7 de junio y el 3, de la Ley 7/97, de 14 de abril de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo y de Colegios Profesionales, al objeto de recibir las reclamaciones y sugerencias que, sobre el expediente, documento y acuerdo de referencia, se presenten por escrito por quien se considere interesado en ello, en el Registro de Documentos